



DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

PROCESO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES

AGOSTO – DICIEMBRE 2020

¿QUÉ NECESITO SABER?

La División de Estudios Profesionales es el área encargada de gestionar el proceso de residencias profesionales con el apoyo y en coordinación con los departamentos académicos, de acuerdo al modelo de gestión de calidad del Instituto Tecnológico de Pinotepa.

¿QUÉ SON LAS RESIDENCIAS?

Estrategia educativa de carácter curricular que le permite al estudiante:

01



Emprender un Proyecto

- Teórico – Práctico
- Analítico
- Reflexivo
- Crítico
- Profesional

02



Resolver un problema

- De realidad social
- De productividad

03



Competencias

- Fortalecerlas
- Aplicarlas

OBJETIVO

Tiene como finalidad fundamental que el estudiante adquiera experiencia profesional; y que la empresa tenga la oportunidad de desarrollar futuros profesionales con altas probabilidades de llegar a formar parte de sus negocios y contribuya al desarrollo científico y tecnológico.

Aumentar la vinculación entre la Institución y el Sector Productivo

FAVORECER

La obtención de experiencia por parte del alumno

La formación de egresados competitivos

La transferencia de conocimientos entre los especialistas de la industria y los docentes asesores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la participación directa de los estudiantes en el sector productivo y/o de servicios de la región.
- Propiciar la participación de los estudiantes en la toma de decisiones en situaciones reales.
- Promover la interacción de los estudiantes con profesionales activos en el área de su formación.
- Proporcionar una formación autodidacta y la aplicación de sus conocimientos y soluciones a problemas reales
- Conocer el ambiente empresarial y/o de servicios relacionado con la especialidad que curse el estudiante.
- Contribuir al desarrollo científico y tecnológico.
- Brindar al estudiante la oportunidad de confrontar las opiniones que se vierten en el aula con las que surgen en el ámbito laboral sobre un problema determinado, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos.

¿DÓNDE REALIZAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL?

LAS RESIDENCIAS PROFESIONALES SE PODRÁN ACREDITAR MEDIANTE:

- LA ESTANCIA Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS INTERNOS Y EXTERNOS.
- CON CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:



Sector Social, productivo
de Bienes y de Servicios



Desarrollo Tecnológico
Empresarial



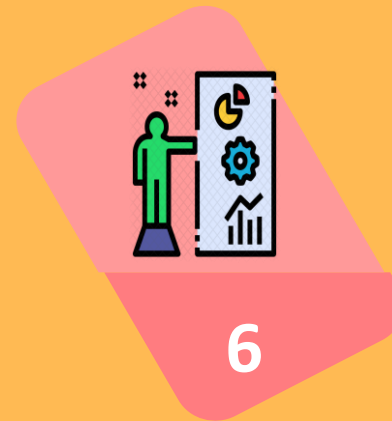
Investigación y desarrollo



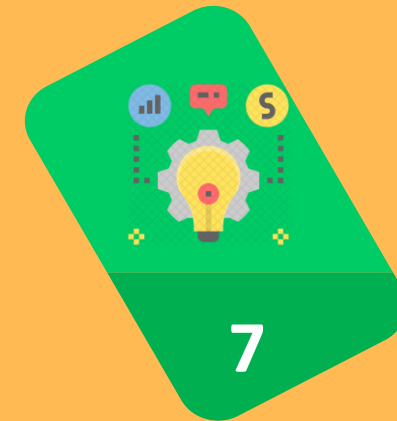
Diseño y/o construcción
de equipo



**Veranos científicos o
de investigación**



**Evento Nacional
Estudiantil de
Innovación Tecnológica**



**Proyectos propuestos
por la Academia**



EMPRESAS



Por mencionar algunas

DOCUMENTOS PARA INICIAR TRÁMITE

1

Solicitud de residencias

2

Constancia de Avance Académico del 80% de créditos cubiertos

3

Carta de Liberación de Servicio Social emitida por el Departamento de Gestión Tecnológica

4

Carta de Acreditación de Actividades Complementarias emitida por Servicios Escolares

5

No contar con asignaturas en curso Especial

6

Ser alumno regular, estar inscrito en el ITP

VENTAJAS DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL



Buenas referencias



Trabajo profesional



Experiencia profesional



Los proyectos deberán ser acordes a los conocimientos y competencias adquiridas durante tu carrera profesional.

Un proyecto de calidad puede ser tu mejor opción para titulación.

CARACTERÍSTICAS

Los proyectos deberán tener una duración mínima de 4 meses y máxima de 6 meses.

01



DURACIÓN



02

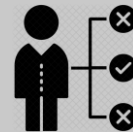
HORAS

Cubrir un mínimo de 500 hrs. para planes 2009-2010.

El alumno cuenta con una sola oportunidad para acreditar su residencias.

OPORTUNIDADES

03



CREDITOS

04

Para planes 2009-2010, las residencias profesionales aportan un valor de 10 créditos.

* Los alumnos que por alguna circunstancia no aprueben su residencia no podrán titularse por no haber cubierto los 10 créditos correspondientes a ésta.

MODALIDADES

Asignación de proyectos:

- Individual
- Grupal
- Interdisciplinaria



Dependiendo de las características del proyecto y requerimientos de la empresa, organismo o dependencia.



* La participación simultánea de varios residentes en un mismo proyecto, se justificará únicamente cuando se asegure que las actividades de cada participante sean diferentes.

ANTEPROYECTO / BOSQUEJO

El asesor, es asignado por el Jefe de Departamento académico y avalado por la Academia de cada área.

El asesor Interno/Externo se encarga(n) de revisar, y hacer observaciones al Anteproyecto.

Si es necesario el alumno realiza las correcciones al Anteproyecto.

Anteproyecto Aprobado por Asesor Interno/Externo.

RECOMENDACIONES

Elige:

- A) Banco de Proyectos
- B) Por propuesta propia
- C) En tu trabajo

SOPORTE ASESOR INTERNO Y EXTERNO

Durante este periodo tendrán el apoyo de un asesor interno, esto es dentro la institución y uno externo dentro de la de la empresa y/o dependencia donde van a realizar el proyecto.

Ustedes van a tener la oportunidad de reforzar sus conocimientos, de buscar alternativas, de tener la opción de apoyo para poder fortalecer su proyecto y hacer un excelente trabajo.

ANTEPROYECTO / BOSQUEJO

Carta de Presentación

- Emitida por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

Carta de Aceptación

- Emitida por la empresa y/o Dependencia



CARTA DE ACEPTACIÓN

La expide la empresa, Organismo o Dependencia, una vez que acepta que el estudiante realice su proyecto de residencia profesional. Debe estructurarse de la siguiente manera, en papel membretado y con sello de la misma:

Dirigida a:

ING. FLOR ADRIANA TELLO
JEFA DEPTO. DE GESTION TECNOLOGICA Y VINCULACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PINOTEPA
PRESENTE

DATOS QUE DEBE CONTENER:

- NOMBRE DEL estudiante RESIDENTE CON SU NÚMERO DE CONTROL Y CARRERA.
- NOMBRE DEL PROYECTO A REALIZAR.
- NOMBRE DEL ASESOR EXTERNO DESIGNADO POR LA EMPRESA, QUE APOYARÁ EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- PERIODO DE REALIZACIÓN (AGOSTO – DICIEMBRE 2020) CON UN MINIMO DE 500 HORAS

CONVENIOS

El convenio de colaboración nos ayuda a Contribuir a la promoción de acuerdos y bases de concertaciones para la detección de oportunidades de vacantes, esto no solamente es que un joven vaya y desarrolle su proyecto de Residencia Profesional en una empresa o dependencia, si no que en determinado momento ésta nos contacte cuando tenga necesidades futuras de bolsas de trabajo.

Descargar de la página oficial del plantel, con la finalidad de que se modifiquen los campos que así lo requieran con los datos de la empresa y el estudiante.

En el convenio vienen definidas las responsabilidades que tendrá cada una de las partes entonces en contrapunto nosotros damos a entender la responsabilidad que tienen las empresas, la responsabilidad que tenemos nosotros como tecnológico y la responsabilidad que tienen los jóvenes durante la Residencia Profesional; esto es darle certeza a la relación de trabajo y obviamente darles certeza a todos ustedes.

Nota: Estos documentos serán entregados en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación al iniciar el semestre o en el primer seguimiento.

REPORTES

**Reporte Intermedio
(3 seguimientos durante el semestre)**



**Descargar de la pagina
oficial**



**(FORMATO DE SEGUIMIENTO Y
FORMATO DE ASESORIA)**

Reporte final



**Descargar de la pagina oficial
(ANEXO XXIX Y XXX)**

- **FORMATO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL.**
- **FORMATO DE EVALUACIÓN DE REPORTE DE RESIDENCIA PROFESIONAL , Y**
- **FORMATO PARA REPORTE SEMESTRAL**



Nota: A partir del segundo seguimiento se les empieza a evaluar, de acuerdo al anexo XXIX.

OBLIGACIONES QUE ADQUIERES

*** Cumplir las disposiciones del Tecnológico y de la empresa.**

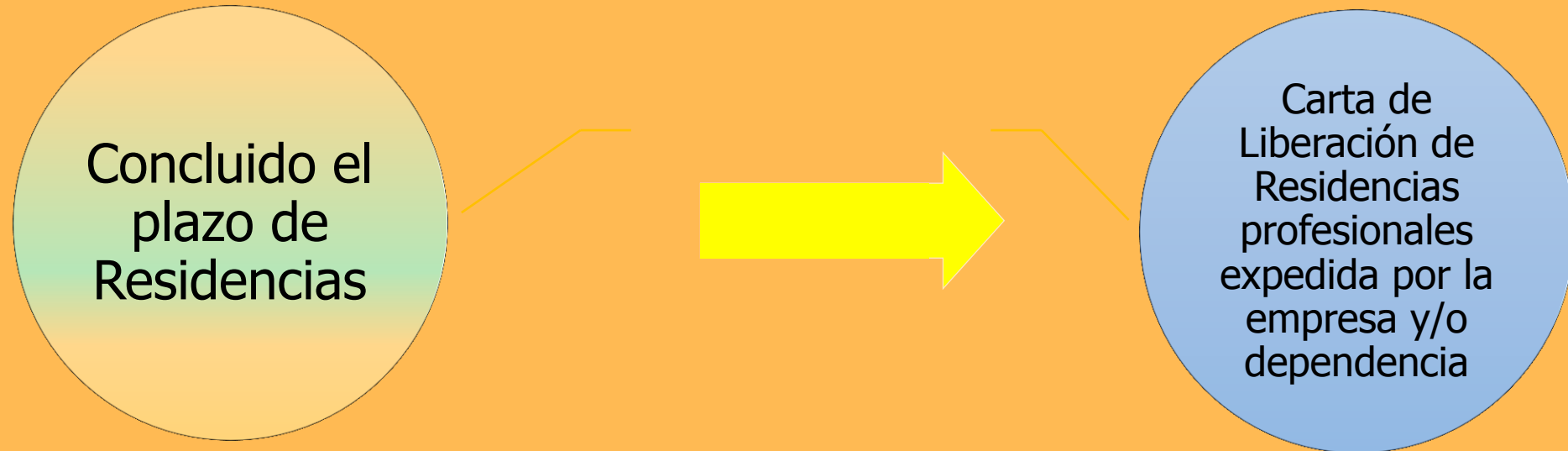
Cuando ustedes llevan a cabo este proceso, se comprometen a cumplir la normatividad aplicable del Tecnológico durante este periodo y cumplir las disposiciones de la empresa.

***Si la empresa define un horario de colaboración, pues en ese horario debes estar disponible.**

***Si en determinado caso estas colaborando en proyectos y conoces información confidencial de la empresa, es tu responsabilidad evitar la divulgación de la información.**

TERMINACIÓN

Al finalizar el Proyecto, entregar Informe Técnico de Residencia Profesional en base a la estructura (CD).



IMPORTANTE:

Los datos de la carta de liberación al concluir la Residencia Profesional deben coincidir con los de la carta de aceptación y con el nombre del anteproyecto a desarrollar.



CONTACTO

**Lic. Georgina Nicolás Hernández,
JEFA DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
TEL. 54-3-53-05 – EXT 115
EMAIL: dep_pinotepa@tecnm.mx**

**Ing. Flor Adriana Tello
JEFA DEL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
TEL. 3-53-05 – EXT 121
EMAIL: vin_pinotepa@tecnm.mx**

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**"Caminen con los pies en la tierra, pero teniendo la mirada
y el corazón en el cielo"**

Don Bosco